

Comisión Nacional de Mercado de Valores  
Edison nº4  
28006 Madrid.

Asteasu (Guipúzcoa), 30 de mayo de 2014

## COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

### URBAR INGENIEROS, S.A.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio, del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores que el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 27 de mayo de 2014 **acordó por unanimidad** todos los puntos del orden del día, destacándose entre ellos los siguientes:

**Punto Primero.-** El Presidente del Consejo de Administración informa del escrito recibido por parte del Consejero Sr. D. Alfonso de Benito, presentando su dimisión como Consejero.

El Consejo se da por informado, acordando que conste en el acta el agradecimiento expreso por su importante aportación al buen funcionamiento y sintonía del Consejo. Se acuerda elevar a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, como órgano competente, la dimisión de D. Alfonso de Benito como Consejero.

**Punto Tercero.-** Acordar la convocatoria de la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad**, a celebrar en Asteasu (Guipúzcoa), carretera de Villabona Asteasu, km 3, el día 29 de junio de 2014, a las 12h00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2014, a las 12h00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria de la sociedad) y del Informe de Gestión referidos a URBAR INGENIEROS S.A. y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
2. Cese y nombramiento de consejeros y fijación, en su caso, de su número.
3. Autorización para que URBAR INGENIEROS S.A. pueda proceder a la adquisición de acciones propias.
4. Votación consultiva sobre el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
5. Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

6. Reducción de capital social de URBAR INGENIEROS S.A. por compensación de pérdidas, mediante la reducción de valor nominal de las acciones, que se verá reducido a 0,17 euros, así como modificación del artículo correspondiente.
7. Delegación de facultades.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,